

### HECHO RELEVANTE

Valencia, 29 de marzo de 2000

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de NATRA, S.A. celebrado el pasado día 21 de marzo, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Redenominación del capital social de la compañía en euros, que era de setecientos veinte millones de ptas. y queda concretado en 4.327.287,15 euros. Asimismo se ha redondeado y se ha ajustado el valor nominal de las acciones al céntimo más cercano, quedando establecido en 1,20 euros, mediante la reducción del capital social y constitución de una reserva indisponible por importe de 7.287,15 euros.

Tras dicha operación, el capital social queda compuesto por 3.600.000 acciones de 1,20 euros de valor nominal cada una, que arrojan una cifra de capital social de 4.320.000 euros.

Se adjunta certificado del acuerdo adoptado por el Consejo, cuya elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil se encuentran en trámite, al final del cual se les remitirá una copia, junto con la actualización de Estatutos Sociales.

- Proponer a la próxima Junta General de accionistas, el aumento del capital social de la compañía, por importe de ocho millones seiscientos cuarenta mil (8.640.000) EUROS, mediante la emisión, de siete millones doscientas mil (7.200.000) acciones ordinarias, de 1,2 euros de valor nominal cada una de ellas, que deberán quedar totalmente desembolsadas, mediante aportación dineraria, en el acto de la suscripción. La ampliación de capital se propondrá por su valor nominal, es decir, sin prima de emisión.

La ampliación de capital propuesta se enmarca dentro del conjunto del Plan Estratégico que el grupo Natra ha diseñado para cada una de sus filiales. El objetivo principal en todos los casos es financiar parte de las inversiones que se van a realizar.

Próximamente les remitiremos el texto de la convocatoria de la Junta General, junto con la fecha prevista para su celebración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Alvaro Faubel Frauendorff  
Consejero Delegado



N.º 382556 X

**RAFAEL BUSUTIL CHILLIDA**, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil "**NATRA, S.A.**", con domicilio social en Mislata, Plaza Músico Ibars, nº 7 y C.I.F. A-46014528, **CERTIFICO**:

Que en el Libro de Actas correspondiente de la Sociedad, figura la de la reunión del Consejo de Administración, celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil, de la cual, literalmente en cuanto a los acuerdos adoptados y en extracto respecto al resto, con arreglo al artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, hago constar los particulares siguientes:

- La reunión del Consejo de Administración se celebró en Mislata (Valencia), el día veintiuno de marzo de dos mil.

- Fue legalmente convocada por el Sr. Presidente y trató sobre la totalidad de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

- Asistieron personalmente la totalidad de los Consejeros integrantes del órgano de administración.

- Fueron designados con arreglo a los Estatutos y a la voluntad del Consejo, Presidente de la reunión **DON JUAN R. FERRÁNDIZ DE GUZMAN** y Secretario **DON RAFAEL BUSUTIL CHILLIDA**, cuyos cargos ambos respectivamente ostentan en el Consejo de Administración de la Compañía.

- Se adoptaron por unanimidad, entre otros, los **ACUERDOS** siguientes, todos ellos comprendidos en el Orden del Día y que se transcriben literalmente:

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en la Ley 46/1.998 de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, se adopta el acuerdo de efectuar las siguientes operaciones:

a) Redenominar el capital social, que actualmente es de setecientos veinte millones de pesetas, y queda concretado en 4.327.287,15 Euros. E igualmente redenominar el valor de cada acción, que actualmente es de 200 pesetas, y queda concretado en 1,202 Euros.

b) Redondear el valor nominal de las acciones, que en consecuencia queda fijado en 1,20 Euros.

c) 3.600.000 acciones de 1,20 Euros cada una de ellas, arrojan una cifra de capital social de 4.320.000 Euros, por lo que procede y así se acuerda, reducir el capital social en la cantidad de 7.287,15 Euros, creándose al efecto la correspondiente Reserva indisponible.

d) Adjudicar a los accionistas automáticamente las nuevas acciones por la "Sociedad de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima", en la proporción de una acción nueva de 1,20 euros

por cada una de las antiguas de 200 pesetas de valor nominal, que se anulan.

**SEGUNDO.-** Dar nueva redacción al artículo quinto de los Estatutos sociales, que en el futuro quedará redactado del siguiente tenor literal:

Artículo 5.- Capital social y acciones.

El capital social es el de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS, representado por tres millones seiscientas mil acciones, ordinarias, de un euro y veinte céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al tres millones seiscientas mil, ambos inclusive, todas ellas suscritas y desembolsadas.

La Junta General podrá delegar en el Consejo de Administración de la sociedad, la facultad de acordar en una o varias veces, el aumento del capital social hasta una cifra determinada, en la oportunidad y cuantía que el Consejo decida, sin necesidad de previa consulta a la Junta General. Estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital social, en la fecha de la autorización y deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta.

**TERCERO.-** Facultar al Secretario del Consejo de Administración de la compañía Don Rafael Busutil Chillida, para que en ejecución de los anteriores acuerdos y en representación de la sociedad, suscriba cuantos documentos públicos o privados sean precisos para ello, llevando a cabo cuantas gestiones se precisen hasta su inscripción en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia.

El Acta de la sesión del Consejo fue redactada al finalizar la reunión, leída por el Secretario y aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y para que conste, expido la presente en Mislata, a veintidós de marzo de dos mil, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE